

ESTADO PARMZ N° 062

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 7 de septiembre de 2015.

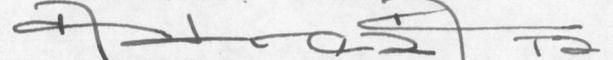
HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	GBH-161	CONACON S.A.	2/09/2015	547	1. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión de la evaluación No. 4 del 27 de junio de 2014 por el CONSORCIO HGC y del Concepto Técnico PARMZ-107 del 7 de julio de 2015.
2	Contrato de Concesión	FI2-122	CEMEX COLOMBIA S.A	4/09/2015	552	1. APROBAR la póliza de cumplimiento No. 8001041967 para los tres años posteriores a la terminación del contrato con vigencia hasta el 14 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los conceptos técnicos proferidos por la Agencia Nacional de Minería y lo dispuesto en la evaluación realizada por el Consorcio Grupo Bureau Veritas Technicontrol. 2. APROBAR los Formatos Básicos Mineros Semestrales 2012, 2013 y 2014. 3. APROBAR los Formatos Básicos Mineros Anuales 2010, 2011 y 2012.

					<p>4. ACEPTAR los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías de los trimestres II de 2013 y I y II de 2014 diligenciados en cero.</p> <p>5. INFORMAR al titular del contrato de concesión que cuenta con un saldo a favor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$13.269.242.00), por concepto de canon superficiario, suma que se tendrá en cuenta al realizar la liquidación definitiva del contrato.</p> <p>6. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión de la evaluación No 11489 del 19 de marzo de 2014 por el CONSORCIO GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTROL y del Concepto Técnico PARMZ-121 del 17 de julio de 2015.</p>
--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 7 de septiembre de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales